



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2013-0002928

Procedimiento: **CONCURSO ORDINARIO - 000903/2013**

Sección: 1ª

Deudor: UNION INDUSTRIAL XATIVA SL

Procurador:

Acreedor/es: ACEROS BERGARA SA

Procurador: VICENTE BLAS FRANCES SILVESTRE

EDICTO

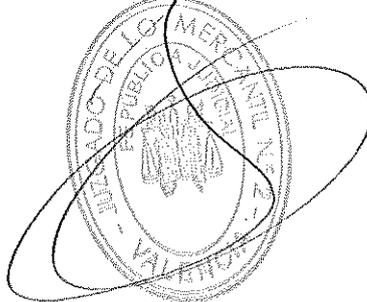
D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ORDINARIO NECESARIO nº 000903/2013, habiéndose dictado en fecha cinco de febrero de dos mil catorce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de UNION INDUSTRIAL XATIVA SL con domicilio en Calle CARRETERA XATIVA-LLOSA DE RANES S/N, XATIVA y CIF nº B46096921, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia Sección 8, Hoja 20401.

Que se ha acordado la INTERVENCIÓN de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª CENTECO S.C.L. con domicilio en la Calle AVDA. BARON DE CARCER 24-2-6, VALENCIA y correo electrónico "juridica.va@centeco.es". Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a cinco de febrero de dos mil catorce.

EL SECRETARIO JUDICIAL



GENERALITAT
VALENCIANA